

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Alcaudete, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas en la categoría de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre. (PP. 896/2021).

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2020, las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2020), por el sistema de oposición libre, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local. En lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Las bases íntegras de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web corporativa (www.alcaudete.es), así como en el Boletín Oficial de Provincia núm. 222, de 18 de noviembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaudete, 18 de marzo de 2021.- El Alcalde, Valeriano Martín Cano.